RESOLUCION N9449/93



EXP.Nº889/93-SUPERINTENDENCIA

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de 48050 de 1993. En atención a lo solicitado y teniendo en cuenta el certificado adjunto,

SE RESUELVE:

Conceder a la escribiente auxiliar del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº82, señora María Gabriela Marrón, licencia sin goce de sueldo a partir del 1º de agosto del corriente año y por el término de 17 meses, en virtud de lo establecido en el art.11 del R.L.J.N.

Registrese, hágase saber y archive-

se.-

ANTONIO BOGGIANO

FRECHOENTE DE LA MACION

COBTE EUPREMA DE JUSTICIA DE LA MACION